

N° 440-PTTE-2021/VISTOS: La Solicitud de Patente N°1190 del 17/05/2021; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 898 del 07 de Diciembre 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-3195
Actividad Económica	: FRUTERIA, VERDULERIA, FRUTOS SECOS, LEGUMBRES ABARROTES, TABACO. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 17/05/2021 HASTA 17/05/2022 FECHA QUE CADUCARA
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: OROMPELLO 662 .
Nombre del Contribuyente	: FRUTERIA WALTER FERNANDO VIVEROS GUTIERREZ EIRL
Rut	: 77358634-9,
Nombre del Representante Legal	: VIVEROS GUTIÉRREZ WALTER FERNANDO
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 17/05/2021
Rol Avalúo	: 241 -19
Email Representante Legal	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mchr
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
-



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS